

Concluye con avances I Ronda de Negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la CAN y la UE

Bogotá, 21 de setiembre de 2007

La I Ronda de Negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea tuvo lugar en Bogotá, Colombia, del 17 al 21 de septiembre de 2007.

Esta I Ronda fue co-presidida por Camilo Reyes, Coordinador General de la Negociación de la Comunidad Andina, y por Joao Aguiar Machado, Jefe Negociador de la Comisión Europea. Los Grupos de Negociación de Diálogo Político, Cooperación y Comercio fueron encabezados por la parte de la CAN por los Voceros andinos Leonardo Arízaga, Pablo Solón y Eduardo Ferreyros, respectivamente. Por la parte de la Comisión Europea fueron encabezadas por Rafael Gilabert y Rupert Schlegelmilch. La Secretaría General estuvo representada por el Secretario General, Freddy Ehlers, y los Directores Generales Adalid Contreras, Alfredo Fuentes y Ana María de Reátegui.

La Comunidad Andina y la Unión Europea expresaron su satisfacción por los avances registrados en las reuniones de los grupos de negociación, que sientan las bases conceptuales y de principios para las siguientes rondas.

Subrayaron que el Acuerdo de Asociación no es un tratado de libre comercio (TLC) porque tiene características sustancialmente distintas a éste, como, por ejemplo, contar con tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio.

Los mencionados pilares del Acuerdo de Asociación están estrechamente relacionados entre sí, con la misma importancia y prioridad, con el propósito de lograr un acuerdo beneficioso para la población de ambas regiones.

Resaltaron que en estas negociaciones el tema de asimetrías reviste una enorme importancia y, en tal sentido, expresaron su voluntad de contribuir a superar las asimetrías y diferencias de desarrollo que existen entre los dos bloques y al interior de los mismos.

La CAN y la UE acordaron celebrar la II Ronda de Negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación en Bruselas, del 10 al 14 de diciembre de 2007.

En el Grupo de Cooperación, ambas partes coincidieron en que debería darse una importancia particular al desarrollo económico y social, especialmente en la lucha contra la pobreza, la cohesión social y el bienestar de los sectores más desfavorecidos. Asimismo, acordaron trabajar conjuntamente en el diseño de una cooperación planificada, eficiente, conjunta y positiva, reflejada en mecanismos e instrumentos pertinentes.

Del mismo modo que en el Pilar de Diálogo Político, en el de Cooperación, el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC), suscrito en 2003, es un importante referente para la negociación del Acuerdo de Asociación.

Un elemento fundamental del Grupo de Cooperación es el de la superación de las asimetrías a nivel biregional, entre los países y al interior de los mismos. Es un criterio compartido el que el Pilar de Cooperación refleje niveles de solidaridad entre regiones, en una relación de doble vía que debe darse respetando la soberanía de los Estados para definir sus políticas de desarrollo, la orientación de la cooperación en función de las asimetrías y necesidades, y la adopción de mecanismos que garanticen compromisos vinculantes.

En el Grupo de **Diálogo Político**, la CAN y la UE acordaron fortalecer el capítulo del Acuerdo de Asociación sobre el diálogo político a fin de aumentar su eficacia, de tal manera que pueda permitir profundizar y diversificar las relaciones entre los países y

sus procesos de integración.

Asimismo, identificaron como posibles temas del Acuerdo de Asociación, el fortalecimiento de la democracia, la lucha contra la pobreza, la cohesión social y el desarrollo humano sostenible con reconocimiento de las asimetrías y diferencias de desarrollo entre las partes y al interior de las mismas.

En cuanto a la II Ronda, ambas partes acordaron focalizarla en la definición de objetivos y mecanismos para lo cual ambas partes intercambiarán textos de artículos específicos antes de dicha ronda.

En el **Grupo de Comercio**, las delegaciones manifestaron su satisfacción por el trabajo y los avances registrados en esta primera Ronda en el marco de las reuniones de los catorce subgrupos de negociación y del Grupo, y consideraron que, con base en los compromisos asumidos, podría esperarse avances de importancia en el marco de la II Ronda de Negociación.

La CAN y la UE intercambiaron ideas respecto a los objetivos generales del Grupo de Comercio y a la estructura de la parte comercial del Acuerdo de Asociación, y establecieron pautas y lineamientos para sus catorce subgrupos a fin de que cada uno de ellos defina sus propios objetivos, el alcance de los mismos, los temas que abordarían y su cronograma de trabajo.

Con el fin de llegar a la II Ronda de Negociaciones debidamente preparados, la CAN y la UE asumieron algunos compromisos. Por ejemplo, se acordó intercambiar los aranceles base -el Punto Inicial de Desgravación para la CAN y los aranceles aplicados para la UE-, el 15 de noviembre de 2007. Asimismo, se comprometieron a presentar en dicha fecha, propuestas sobre métodos y modalidades de la negociación arancelaria.

Hubo consenso por parte de las dos delegaciones, en mantener los vasos comunicantes correspondientes entre los Grupos de Negociación de Comercio y de Cooperación, dada la interrelación existente entre ellos.

Por último, las delegaciones coincidieron en la necesidad de establecer los mecanismos más adecuados para mantener informados a los Parlamentos y a las sociedades civiles sobre la marcha de las negociaciones.